



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

14 de junio de 1991

Núm. 196

INDICE

Núms.	Páginas	
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000193	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, con carácter excepcional, durante los años 1991, 1992 y 1993, aquella parte del porcentaje del 1 por ciento cultural establecido en el Real Decreto 11/1986 de 10 de enero, de desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico Español, se dedique a actuaciones culturales destinadas a la delimitación, rehabilitación y promoción del Camino de Santiago	3
161/000200	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), por la que se insta al Gobierno a realizar la adecuación salarial de los Secretarios Judiciales, y enmienda formulada a la misma	4
161/000207	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a transferir la financiación total del Programa de Educación Compensatoria a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de enseñanza, y a desarrollar el Capítulo V de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)	3
161/000225	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, relativa a la declaración urgente como zona catastrófica en la comarca de la Marina Baixa de la provincia de Alicante y, en particular, del cultivo del níspero	4
161/000231	Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para evitar que los miembros de la Guardia Civil realicen tareas ajenas a su condición de Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	4
161/000240	Corrección de error en la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que elabore y remita a la Cámara, antes del inicio del próximo curso educativo, un Programa Urgente de Reforma de la Formación Profesional, que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la Formación Ocupacional y las homologue con la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE)	4

Núms.		Páginas
161/000242	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que reconozca el derecho a percibir retribución por parte de todos los facultativos que obtuvieron plaza de Médico Interno Residente (MIR) para su formación en cualquiera de las Especialidades de las Ciencias de la Salud	5
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000082	Rechazo por el Pleno de Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un Fondo de garantía para pensiones alimenticias, y enmienda presentada a la misma	6
162/000130	Aprobación por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que extreme las medidas sobre la contaminación acústica para, en cumplimiento estricto de la legislación vigente, hacer posible una coordinación efectiva con las Comunidades Autónomas y los municipios	6
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000083	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en materia de sanidad	7
172/000084	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para limitar y controlar el comercio de armamentos	7
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000056	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la actividad investigadora de los Profesores Universitarios, y enmiendas formuladas a la misma	8
173/000057	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario CDS, sobre medidas de política general en materia de la infancia, y enmienda formulada a la misma	9
173/000058	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno tras la entrada en vigor del Acta Unica Europea en enero de 1993, en relación con la integración plena de los productos hortofrutícolas españoles en la Comunidad Económica Europea (CEE) y, en concreto, en lo referente al desarme arancelario y a los precios institucionales	10
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001309	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver las continuas protestas que se producen por malos tratos y mal estado de las instalaciones en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Moratalaz (Madrid)	10
181/001310	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. P), sobre apertura de un nuevo concurso para la adjudicación de un Casino de Juegos en cada una de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja	11
181/001311	Pregunta formulada por el Diputado don José Manuel Barquero Vázquez (G. P). sobre me-	

Núms.		Páginas
	didadas que viene adoptando el Gobierno para garantizar la seguridad personal de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado cuya identidad aparece en documentos de la banda terrorista ETA como objetivo de su acción criminal	11
181/001312	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre investigaciones acerca de la «mafia» que facilita la pesca en caladeros prohibidos marroquíes	11
181/001313	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre motivos que han llevado a autorizar la jura de bandera a bordo del buque escuela de la Armada «Juan Sebastián Elcano» por parte de hijos de artistas españoles famosos en Miami (Estados Unidos)	12
181/001314	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre valoración de la participación de unidades militares de nuestro país en el desfile proyectado en Estados Unidos para conmemorar la «victoria» en la guerra del Golfo Pérsico	12
181/001315	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre apertura de una investigación para esclarecer la concesión de garajes y bajos de las casas militares para actividades comerciales, y problemas de seguridad que ello genera	13
181/001316	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre valoración de la auditoría del Tribunal de Cuentas acerca de la existencia de una caja B en la Armada	13
181/001317	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre explicación acerca de la participación española en la fuerza de reacción rápida de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	13

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

181/001208	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Agramunt Font de Mora (G. P), sobre solicitud a la Comunidad Económica Europea (CEE) de la liquidación de los períodos transitorios de integración de los productos agrícolas españoles en los mercados comunitarios, decaída por cese en su condición de Diputado	14
184/006044	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Agramunt Font de Mora (G. P), sobre estudio, de forma conjunta con la Generalidad Valenciana, de la conexión de la carretera C-320 con la Autopista del Mediterráneo (A-7) en el punto en que ambas se cruzan, decaída por cese en su condición de Diputado	14

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 12 de junio de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

161/000193

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, con carácter excepcional, durante los años 1991, 1992 y 1993, aquella parte del porcentaje del 1 por ciento cultural establecido en el Real Decreto 11/1986, de 10 de enero, de desarrollo de la Ley del Patrimonio Histórico Español, se dedique a actuaciones culturales destinadas a la delimitación, rehabilitación y promoción del Camino

de Santiago, del G. P. Popular (161/193) («B. O. C. G.» D-158).

161/000207

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a transferir la financiación total del Programa de Educación Compensatoria a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de enseñanza, y a desarrollar el Capítulo V de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), a solicitud del G. P. Popular (161/207) («B. O. C. G.» D-169).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000200

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 12 de junio de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar la adecuación salarial de los Secretarios Judiciales, presentada por el G. P. Catalán (CiU) (161/200), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, núm. 166 de 23 de marzo de 1991.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194, y en concordancia con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar la adecuación salarial de los Secretarios Judiciales, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Madrid, 7 de junio de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA NUM. 1

De modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que dentro del presente año remita a la Cámara un Proyecto de Ley que establezca la adecuada estructura organizativa de los Juzgados y Tribunales y prevea las necesarias dotaciones para su puesta en funcionamiento, contemplando la mejora retributiva de quienes participan en la Administración de Justicia y los mecanismos para su promoción profesional.»

JUSTIFICACION

Ante la necesidad de contemplar una reordenación en profundidad del régimen interno de Juzgados y Tribunales.

161/000225

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 12 de junio de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a la declaración urgente como zona catastrófica en la comarca de la Marina Baixa de la provincia de Alicante y, en particular, del cultivo del níspero (161/225), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, núm. 186 de 23 de mayo de 1991.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000231

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 12 de junio de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley, presentada por el G. P. IU-IC, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para evitar que los miembros de la Guardia Civil realicen tareas ajenas a su condición de Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (161/231), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, núm. 186 de 23 de mayo de 1991.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000240.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que elabore y remita a la Cámara, antes del inicio del próximo curso educativo, un Programa Urgente de Reforma de la Formación Profesional, que reorganice, adecue y coordine estas enseñanzas con las de la Formación Ocupacional y las homologue con la normativa de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad contenida en el escrito y, en consecuencia, tener por corregido el error de referencia, dando traslado de este acuerdo a la Comisión de Educación y Cultura, al Gobierno y al Grupo proponente, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Ciencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito solicita la rectificación de la Proposición no de Ley presentada por este Grupo Parlamentario en dicha Comisión, con fecha 28 de mayo de 1991 y núm. de Registro 25.340.

Donde dice:

«La Ley 1/1987 establece el Consejo General de Formación Profesional, que hasta la fecha no se ha llevado a la práctica, mientras que por parte del Ministro de Educación y Ciencia ha reiterado la promesa de un plan específico para la reforma de la Formación Profesional.»

Debe decir:

«La Ley 1/1986 que establecía el Consejo General de Formación Profesional comprendía entre sus competencias la de elaborar un Programa Nacional de Formación Profesional, que hasta la fecha no se ha llevado a la práctica, mientras que por parte del Ministro de Educación y Ciencia se ha reiterado la promesa de un plan específico para la reforma de la Formación Profesional.»

Madrid, 3 de junio de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000242.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que reconozca el derecho a percibir retribución por parte de todos los facultativos que obtuvieron plaza de Médico Interno Residente (MIR) para su formación en cualquiera de las Especialidades de las Ciencias de la Salud.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

La Directiva de las Comunidades Europeas 82/76/CEE, determinan que la formación a tiempo completo en las especialidades médicas, «será objeto de una remuneración apropiada» para los facultativos en formación, que, de otro lado, ha sido la práctica habitual en el sistema MIR que es el habitual en España.

Las convocatorias para el acceso a la formación MIR de 1989 y de 1990, prevé para determinadas especialidades la no percepción de remuneración alguna por parte de los médicos en formación, a pesar del contenido de la citada Directiva Comunitaria, y de las manifestaciones del Ministro de Sanidad en comparencias parlamentarias afirmando que no existe problema presupuestario para la financiación de la docencia de postgrado.

Tal proceder ha sido objeto de la correspondiente actuación por parte de la Comisión de las Comunidades Europeas, por supuesta vulneración por parte del Estado Español de la citada normativa comunitaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular tiene el honor de formular la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, y con el efecto retroac-

tivo correspondiente reconozca el derecho a percibir retribución por parte de todos los facultativos que obtuvieron plaza MIR para su formación en cualquiera de las Especialidades de las Ciencias de la Salud.

Madrid, 29 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000082

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un Fondo de garantía para pensiones alimenticias (núm. exp. 162/000082), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 94, de 20 de septiembre de 1990.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de un Fondo de Garantía para pensiones alimenticias. Publicado en el «B. O. C. G.», Serie D número 94, de 20 de septiembre de 1990.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dentro de la presente Legislatura, concluya los estudios que viene realizando y envíe a las Cortes el proyecto le-

gislativo creador de un Fondo de garantía encargado de anticipar las cantidades necesarias para hacer frente a las situaciones de necesidad causadas por el impago de las pensiones de alimentos debidas a los hijos, reconocidas en decisión judicial o en convenio judicialmente aprobado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000130

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso por la que se insta al Gobierno a que extreme las medidas sobre la contaminación acústica para, en cumplimiento estricto de la legislación vigente, hacer posible una coordinación efectiva con las Comunidades Autónomas y los municipios (núm. exp. 162/000130), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que extreme las medidas sobre la contaminación acústica para que, en cumplimiento estricto de la legislación existente, haga posible una coordinación efectiva con las Comunidades Autónomas y los municipios.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000083

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en materia de sanidad, número de expediente 172/000083, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

Resulta patente que nuestro sistema sanitario viene atravesando por una profunda crisis, cuyos efectos se perciben cotidianamente por los ciudadanos y por los profesionales y se reflejan por los medios de comunicación social. Al propio tiempo, y para afrontar los retos del sistema, el anterior y el actual Ministro de Sanidad en sus comparecencias parlamentarias, desde hace años, anuncian medidas y propugnan ajustes que no se traducen en realidades efectivas.

De otro lado, el Gobierno no ha notificado a las Cortes Generales sus directrices generales de política sanitaria; les niega información sobre aspectos palpitantes de la situación asistencial que preocupan a la población; y se pospone sin plazo definido la aplicación de la elección de médico por los ciudadanos que reconoce la Ley General de Sanidad de 1986. Constituida, por acuerdo de esta Cámara de 13 de febrero de 1990, la llamada «Comisión de Expertos» del Sistema Nacional de Salud, ni se le ha notificado oficialmente su composición y régimen de funcionamiento ni, aún y hasta el presente, sus recomendaciones, no obstante ser de conocimiento ya en determinados sectores.

Consecuentemente, vista la situación del sistema sanitario y las circunstancias apuntadas, el Grupo Parlamentario Popular formula esta

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general proyecta aplicar el Gobierno para lograr un sistema sanitario satisfactorio para los ciudadanos, que permitan superar sus actuales

disfuncionalidades y afrontar eficazmente los retos del presente y del futuro próximo?

Madrid, 4 de junio de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000084

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para limitar y controlar el comercio de armamentos, número de expediente 172/000084, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

Actualmente el descontrol existente sobre el comercio de armamentos es debido en buena parte al secretismo con que se lleva a efecto. La falta de información y de transparencia de esta actividad impide conocer con exactitud su alcance real que es una condición básica para establecer una regulación y un control.

Las actuales legislaciones nacionales sobre el comercio de armas deberían armonizar estableciendo normas comunes.

Se trata de limitar y controlar el comercio de armamento.

Por todo ello se formula la siguiente,

Interpelación urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno en solitario y en coordinación con otros Gobiernos de la CEE para limitar y controlar el comercio de armamentos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000056

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente (núm. exp. 173/000056), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la actividad investigadora de los Profesores Universitarios, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 192, de 6 de junio de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterio de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la actividad investigadora de los Profesores Universitarios.

Redacción que se propone:

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que la Comisión General de Evaluación de la Actividad Investigadora resuelva, lo antes posible, la evaluación correspondiente al grupo de Derecho y Jurisprudencia.

2. Urgir la rápida resolución de los recursos que hayan presentado los profesores e investigadores estimando que su evaluación no había sido correcta y que ello se haga atendiendo fundamentalmente a criterios científicos.

3. Que haya la máxima información posible acerca de los criterios utilizados y de los resultados.

4. Que en todo este proceso de evaluación de la actividad investigadora se tengan en cuenta las competencias en investigación que prevén los Estatutos de las Comunidades Autónomas y la Autonomía y, por lo tanto, la responsabilidad de las universidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1991.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la actividad investigadora de los Profesores universitarios.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. En la resolución de los recursos presentados por los profesores garantice el asesoramiento de expertos del ámbito científico correspondiente.

2. Haga públicos el coste total de los complementos retributivos que haya originado la aplicación del complemento de productividad de los profesores universitarios, con cargo a los partidos consignados en los Presupuestos de 1990 y 1991.

3. Remita a la Cámara un Informe final sobre los resultados y valoración de este primer proceso de evaluación.

4. A la vista de todo ello y teniendo en cuenta la experiencia acumulada en este primer proceso, estudie la introducción de las mejoras que sean necesarias para futuras evaluaciones, contemplando la posibilidad de que en ellas se evalúe también, sin efectos retributivos, la actividad investigadora de los profesores que no desempeñen su actividad en régimen de tiempo completo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000057

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente (núm. exp. 173/000057), presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general en materia de la infancia, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 192, de 6 de junio de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendiola**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre medidas de política general en materia de la infancia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1991.—**Joan Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

ENMIENDA

De sustitución.
Al punto Segundo.
Texto que se propone:

«Antes del 31-12-91, el Gobierno remitirá a la Cámara el Proyecto de "Ley Penal Juvenil", destinado a los menores entre trece y dieciocho años, que contempla entre otras cuestiones la reforma del procedimiento y nuevas medidas rehabilitadoras como la conciliación, la reparación y el trabajo en beneficio de la comunidad.»

ENMIENDA

De sustitución.
Al punto Sexto.
Texto que se propone:

«A confeccionar y presentar ante la Cámara un plan cuatrienal de dotación y ayuda a las Comunidades Autónomas y a través de ellas a los municipios, de centros de servicios para la infancia de 0 a 3 años, primando los planes que no signifiquen internamiento.»

ENMIENDA

De supresión.
Al punto Séptimo.
Motivación: por vacío de contenido real.

ENMIENDA

De sustitución.
Al punto Octavo, apartado b) y c).
Texto que se propone:

«b) Estudio de la situación y planificación de medidas de protección a la infancia, especialmente los sectores más marginados.»

ENMIENDA

De sustitución.
Al punto Noveno.
Texto que se propone:

«Incremento, dentro de la Policía Nacional, en las Comunidades Autónomas que no tengan policía autonómica, de los Grupos de Menores, fomentando su colaboración con las policías municipales.»

ENMIENDA

De supresión.
Al punto Decimosegundo.

Motivación: Caso de aprobarse los puntos anteriores, la Ponencia que se propone no tendría sentido. Alternativamente se podría aprobar este punto suprimiendo todos los anteriores.

173/000058

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente (núm. exp. 173/000058), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno tras la entrada en vigor del Acta Unica Europea en enero de 1993, en relación con la integración plena de los productos hortofrutícolas españoles en la Comunidad Económica Europea (CEE) y, en concreto, en lo referente al desarme arancelario y a los precios institucionales, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre las medidas de política general que piensa tomar el Gobierno relativas a toda la problemática de la integración plena de todos los productos españoles en la CEE y en concreto en lo referente al desarme arancelario y a los precios institucionales.

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

Para que tome todas las medidas de política general necesarias para que la entrada en vigor del Acta Unica Europea el próximo día 1 de enero de 1993 signifique la integración plena de todos los productos hortofrutícolas españoles sin cortapisas arancelarias o períodos transitorios de ningún tipo.

Madrid, 31 de mayo de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001309

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001309.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver las continuas protestas que se producen por malos tratos y mal estado de las instalaciones en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Moratalaz (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver las continuas protestas que se producen por malos tratos y mal estado de las instalaciones en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Moratalaz (Madrid)?

Madrid, 3 de junio de 1991.—**José Luis Núñez Casal**.

181/001310

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001310.

AUTOR: Vallina Velarde, Juan Luis de la (G. P).

Apertura de un nuevo concurso para la adjudicación de un Casino de Juegos en cada una de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Luis de la Vallina Velarde, Diputado por Asturias perteneciente al Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, para la que desea contestación oral en la Comisión de Justicia e Interior:

El concurso convocado por Orden ministerial de 18 de mayo de 1988 para la adjudicación de un Casino de Juegos en cada una de las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja fue declarado desierto mediante Orden ministerial de 11 de julio de 1989 que deniega todas las autorizaciones solicitadas. Ante esta situación se pregunta si es intención del Departamento abrir nuevo concurso para el funcionamiento de un Casino de Juegos en cada una de dichas Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 1991.—**Juan Luis de la Vallina Velarde**.

181/001311

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001311.

AUTOR: Barquero Vázquez, José Manuel (G. P).

Medidas que viene adoptando el Gobierno para garantizar la seguridad personal de los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado cuya identidad aparece en documentos de la banda terrorista ETA como objetivo de su acción criminal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Manuel Barquero Vázquez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas viene adoptando el Gobierno para garantizar la Seguridad personal de aquellos miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado cuya identidad aparece en documentos de la Banda Terrorista ETA como objetivo de su acción criminal?

Madrid, 21 de mayo de 1991.—**José Manuel Barquero Vázquez**.

181/001312

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001312.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Investigaciones acerca de la «mafia» que facilita la pesca en caladeros prohibidos marroquíes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Qué investigaciones ha realizado el Gobierno sobre la «mafia» que facilita la pesca en caladeros prohibidos marroquíes?

Madrid, 6 de junio de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/001313

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001313.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Motivos que han llevado a autorizar la jura de bandera a bordo del buque escuela de la Armada «Juan Sebastián Elcano» por parte de hijos de artistas españoles famosos en Miami (Estados Unidos).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué motivos han llevado a autorizar la jura de bandera a bordo del buque escuela de la Armada «Juan Sebastián Elcano» por parte de hijos de artistas españoles famosos en Miami (EE. UU.)?

Madrid, 6 de junio de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/001314

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001314.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Valoración de la participación de unidades militares de nuestro país en el desfile proyectado en Estados Unidos para conmemorar la «victoria» en la guerra del Golfo Pérsico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué valoración ha hecho el Gobierno para decidir la participación de unidades militares de nuestro país en el desfile proyectado en EE. UU. para conmemorar la «Victoria» en la guerra del Golfo Pérsico?

Madrid, 6 de junio de 1991.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001315

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001315.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Apertura de una investigación para esclarecer la concesión de garajes y bajos de las casas militares para actividades comerciales, y problemas de seguridad que ello genera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Piensa el Gobierno abrir una investigación para esclarecer la concesión de garajes y bajos de las casas militares para actividades comerciales y problemas de seguridad que ello genera?

Madrid, 6 de junio de 1991.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001316

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001316.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Valoración de la auditoría del Tribunal de Cuentas acerca de la existencia de una caja B en la Armada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la auditoría del Tribunal de Cuentas sobre la existencia de una caja B en la Armada?

Madrid, 6 de junio de 1991.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/001317

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001317.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Explicación acerca de la participación española en la

fuerza de reacción rápida de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de

1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué explicación da el Gobierno a la participación española en la fuerza de reacción rápida que se creará en la OTAN?

Madrid, 6 de junio de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

181/001208 y 184/006044

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, una vez cesado en su condición de Diputado don Pedro Agramunt Font de Mora, tener por decaídas las iniciativas que se indican a continuación:

181/001208

Pregunta al Gobierno con respuesta oral en Comisión sobre solicitud a la Comunidad Económica Europea (CEE) de la liquidación de los períodos transitorios de integración de los productos agrícolas españoles en los mercados comunitarios (núm. de expte. 181/001208/0000), publicada en la serie D, número 176, de 18 de abril de 1991.

184/006044

Pregunta al Gobierno con respuesta escrita sobre estudio, de forma conjunta con la Generalidad Valenciana, de la conexión de la carretera C-320 con la Autopista del Mediterráneo (A-7) en el punto en que ambas se cruzan (núm. de expte. 184/006044/0000), publicado en la serie D, número 170 de 9 de abril de 1991.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961